

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública dos el día 7 de julio de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

## MINISTERIO DEL AIRE

### Servicio Central de Combustibles

#### CONCURSO

Se anuncia concurso público para la adquisición de 1.000 metros de manguera de 1.50" de diámetro. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallarán de manifiesto, por espacio de veinte días laborables, en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, sita en Príncipe número 6, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de celebración de este concurso tendrá lugar el día cuatro de agosto, a las doce horas, en la Jefatura de este Servicio.

Las condiciones y garantías exigidas para tomar parte en este concurso figuran en los pliegos de condiciones legales.

Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... con carnet de identidad número ..... de fecha ..... en nombre (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio publicado para el suministro de 1.000 metros de manguera de 1.50" de diámetro, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas en ellos establecidas, a su más exacto cumplimiento y a realizarlo por un importe total de ..... pesetas (en número y en letra) y en un plazo de ..... días naturales.

2.º Que a estos pliegos se une un resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja General de Depósitos pesetas 10.000 en concepto de fianza provisional.

Madrid, ..... de ..... de 1955.

(Se extenderá en papel sellado de pesos 4.50.)

Madrid, 5 de julio de 1955.—El Capitán Secretario (ilegible).

2.727—O.

## MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA

### Delegación Regional. — Junta Liquidadora

#### SUBASTA

Se celebrará en esta Maestranza Aérea el día 13 de julio próximo, a las diez horas, y comprende cubiertas y cámaras, repuestos de motores «Alfa» y «Fiat», ma-

quinaria y material vario. Detalles, en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Sevilla, 28 de junio de 1955.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán.

7.390—O.

1.º 7-7-1955

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

### Obra Sindical del Hogar

#### CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de veintiseis viviendas y urbanización en Cañada de Vaidenciel (Salamanca), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954 y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

#### I. Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Fernando Población del Castillo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochocientos veintiséis mil seiscientas cuarenta y cinco pesetas

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de diecisésis mil quinientas treinta y dos pesetas con noventa céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de treinta y tres mil sesenta y cinco pesetas con ochenta y un céntimos.

#### II. Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Salamanca, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (Paseo del Prado, núms. 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos, de

Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses a partir del día de su comienzo.

#### III. Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobre cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D.S.P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de empresa o sociedad.

2.º Escritura de constitución de la sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concursar al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra; Interventor delegado de la C. N. S.; el Arquitecto delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobre que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobre restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Salamanca.

Terminado el remate si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 27 de junio de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.722—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### PONTEVEDRA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

##### CÉDULAS DE CITACIÓN

Por el Ilmo. Sr. Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 8 de julio próximo, a las once horas de la mañana con objeto de ver y fallar el expediente de contrabando número 531 de 1954 que se le sigue por supresión de café, efectuada por la Guardia Civil de Se. a. el día 23 de abril de 1954.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Filiberto da Silva González, vecino últimamente de Sela-Arbó, y en la actualidad en ignorado paradero, por si desea asistir a dicho acto personalmente o representado por persona con poder bastante, con arreglo a derecho, significándole que tanto usted como su representante pueden aportar toda la prueba de que intenten valerse en defensa de su derecho y nombrar Vocal comerciante, miembro del Tribunal participándolo al Ilmo. Sr. Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta plaza y que conste matriculado hace más de cinco años. Si no hiciera uso de este último derecho formará parte del Tribunal el Vocal permanente designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 22 de junio de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guedé.—Visto bueno el Delegado-Presidente, Ernesto Páramo.

3.179—O.

Por el Ilmo. Sr. Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 8 de julio próximo, a las once horas de la mañana con objeto de ver y fallar el expediente de contrabando número 925 de 1952 que se le sigue por descubrimiento de importación clandestina de coches, efectuada por Agentes del Cuerpo General de Policía en Pontevedra el día 13 de octubre de 1952.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Roberto José Vilas Saborío Abilio Pereira da Cunha Guillermo Michell Thomson y Arturo Martillán cuyos últimos domicilios conocidos fueron: calle Michelena núm. 18 Pontevedra, una casa de campo cerca del cuartel de la Guardia Civil del Calvari Vigo; plaza de Pontevedra, num. 5. La Coruña, y calle Santa Catalina números 20 y 21 a Coruña, respectivamente, y en la actuali-

dad en ignorado paradero, por si desean asistir a dicho acto personalmente o representados por personas con poder bastante con arreglo a derecho, significándole que tanto usted como sus representantes pueden aportar toda la prueba de que intenten valerse en defensa de sus derechos y nombre: Vocal comerciante miembro del Tribunal participándolo al Ilmo. Sr. Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta plaza y que conste matriculado hace más de cinco años. Si no hiciese uso de este último derecho formará parte del Tribunal el Vocal permanente designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 22 de junio de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guedé.—Visto bueno el Delegado-Presidente, Ernesto Páramo.

3.180—O.

Convocada reunión del Pleno del Tribunal de Contrabando y Defraudación de esta provincia por el Ilmo. Sr. Presidente para las once horas del día 8 de julio próximo con el fin de ver y fallar el expediente de contrabando número 351 de 1944, que se le sigue por descubrimiento de exportación clandestina de chapa de hierro barnizada efectuada en Vigo por el señor Inspector de Fronteras el día 22 de junio de 1944.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Manuel Lagarón García, cuyo último domicilio conocido ha sido Valar-Lavadores-Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, por si desea asistir a dicho acto bien personalmente o representado por otra persona debiendo ésta acreditar el mandato de usted con poder bastante otorgado a su favor. Podrá aportar en dicho acto todos los medios de prueba que estime útiles a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 22 de junio de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guedé.—Visto bueno el Delegado-Presidente, Ernesto Páramo.

3.181—O.

Por el Ilmo. Sr. Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 8 de julio próximo, a las once horas de la mañana con objeto de ver y fallar el expediente de contrabando número 352 de 1944, que se le sigue por descubrimiento de exportación clandestina de chapa de hierro barnizada efectuada por el señor Inspector de Fronteras, en Vigo el día 22 de junio de 1944.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Manuel Lagarón García cuyo último domicilio conocido ha sido Viar-Lavadores y en la actualidad en ignorado paradero, por si desea asistir a dicho acto personalmente o representado por persona con poder bastante, con arreglo a derecho, significándole que tanto usted como su representante pueden aportar toda la prueba de que intenten valerse en defensa de su derecho y nombrar Vocal comerciante miembro del Tribunal participándolo al Ilmo. Sr. Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta plaza y que conste matriculado hace más de cinco años. Si no hiciese uso de este último derecho formará parte del Tribunal el Vocal permanente designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 22 de junio de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guedé.—Visto bueno el Delegado-Presidente, Ernesto Páramo.

3.182—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique García Corrales.

Localidad de emplazamiento: Madrid. Capital: 97.500 pesetas.

Objeto de la petición: Fábrica de gaseosas y sifones

Producción anual: Gaseosas y sifones por un valor de 300.000 pesetas aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 23 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

7.322—O.

### BARCELONA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Houghton Hispania, S. A. Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital: 2.000.000 de pesetas

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de producto auxiliares para las industrias en general y en particular para las del ramo metalúrgico

Producción anual: 100 Tm de productos para tratamientos térmicos de los metales (temper, recocido y revenido), 50 Tm de productos para el desengrasado de superficies metálicas, 120 Tm de productos para la mecanización de los metales, 50 Tm de producto para la cementación y fosfatación, 80 Tm de productos antioxídantes, 40 Tm de productos para el embutido y trefilado, 210 Tm de productos para la industria del curtido, 150 Tm de productos de aplicación en la industria textil.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas a importar: 2 Tm de tetralina valoradas en 52.000 pesetas; 16 Tm de aceite de foja, valoradas en 190.500 pesetas; 2 Tm de dietanolamina, valoradas en 28.000 pesetas; 7 Tm de trietanolamina, valorada en 140.000 pesetas, media Tm de ortofenolfenol valorada en 90.000 pesetas, 10 Tm de cloruro sódico valoradas en 200.000 pesetas, y 3 Tm de óxidos y políglcolos, valoradas en 90.000 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 10 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.

7.237—O.

Peticionario: «Metacar, S. L.».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de artículos de escritorio.

Producción: 1.200 carpetas y 100 clasificadores diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida "El Generalísimo Franco", núm. 407.

Barcelona, 1 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.218—O.

## BALEARES

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industria Metalúrgica Ibérica S. A.».

Capital: 1.876.995,94 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de cremalleras con los siguientes elementos: Una máquina para inyectar las materias plásticas tipo L 1/2 4 completa con aparatos y accesorios normales para la fabricación de cierres de cremalleras en «Nylon 00». Velocidad de trabajo: 4-10 golpes al minuto, según largo; una máquina completa para acopiar y coser las cremalleras con mando eléctrico, con aparato para lubricar. Para «Nylon 00»: un molino a cuchillo eléctrico completo para remover el «nylon» con cuchillo de recambio; un horno al vacío para secar el polvo de «nylon» completo con bomba; una máquina especial para inyectar los cierres de cremallera en cinc, tipo «ZH2P», completa con motor y mandos eléctricos, regulación automática de la temperatura, con todos los aparatos para la fabricación de cremalleras modelo 00 y todos los accesorios normales; una prensa a rodillos para el calibrado de las cremalleras en cinc completa; un horno para el barnizado, tipo F, con temperatura hasta 150° C completo con tablero eléctrico; un horno para fundir el cinc, capacidad para unos 375 Kg. completo, con tablero de temperatura, aspirador y herramientas: 20 muelas para fundir el cinc; una limpiadora de dos juntas tipo EOH completa; una máquina para inyectar los cursores tipo «Envis» a mano, calentador eléctrico completo y regulación de temperatura; dos peroles para máquina «ZH2P» de recambio; una prensa excéntrica eléctrica completa con molde modelo I; una prensa eléctrica para fijar los cascos modelo I, con molde, completa. A importar de Suiza por una cantidad aproximada de 667.674 pesetas.

Además, los siguientes elementos de procedencia nacional: 40 planchas para el horno; un gancho de servicio para el horno; varios motores eléctricos para la sección «Nylon» con total de 25 Kw.; varios motores eléctricos para la sección «Zamak» con total 15 Kw.; varios motores eléctricos para las máquinas herramientas con total de 20 Kw.; varios motores eléctricos para máquinas varias con total de 30 Kw. Por un valor de 5.814 pesetas.

Producción: Será aumentada en trescientos mil metros.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuva, importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado exemplar dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 27 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

7.284—O.

### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Capital: 30.000.000 de pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Instalación de una nueva estación transformadora en la calle Barracar de Manacor, y tendido de 750 metros de cable subterráneo a 15.00 V. para alimentar reformando las redes de baja del sector. Características de la E. T.: 100 KVA. 15.000/220-127 V.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado exemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 27 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

7.286—O.

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Capital: 30.000.000 de pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Instalación de una nueva estación transformadora en «La Porciúncula», de San Francisco (Arenal). Características: 25 KVA. 15.000 220-127 V.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado exemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 27 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

7.285—O.

### PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Electroagricola de Campos».

Capital: 1.087.931,10 pesetas.

Emplazamiento: Campos del Puerto.

Objeto: Ampliar su central eléctrica con un grupo electrógeno de 200 CV., 150 KVA.-220 V.

Producción: Aumentará en cuatrocientos mil Kwh. anual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado exemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 27 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

7.283—O.

Peticionario: Don Francisco Mari Prats.

Capital: 473.751 pesetas.

Emplazamiento: San Antonio Abad (Ibiza).

Objeto: Nueva central eléctrica, estaciones transformadoras y línea de alta y red de distribución en baja en San Antonio Abad. Instalándose un motor «Ruston» de 27 C. V. a gas-oil y alternador a 220/3 × 127 V. 20 KVA, y un motor «Crosley» a gas pobre de 60 C. V. y alternador de 30 KVA. 220/3 × 127 V.

Producción: 25.000 kw-h.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejem-

plar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 27 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

7.287—O.

## BURGOS

### LEGALIZACIÓN MAQUINARIA

Peticionario: Viuda de Epifanio Cebudo y Cia.

Emplazamiento: Miranda de Ebro. Cid, número 3.

Objeto solicitado: Se trata de legalizar la sustitución de maquinaria siguiente: una batidora de 15 litros de capacidad por otra batidora con calderín hasta 35 litros de capacidad, accionada por el motor de 4 C. V.

Dos moldes eléctricos de 30 × 45 centímetros para oblesas, en sustitución de dos moldes existentes en la actualidad, todo en su fábrica de galletas.

Esta industria utilizará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Santander, número 11, en triplicado exemplar, y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burzaco, 24 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

3.188—O.

## LEÓN

Peticionario: Hermanos García Luben. Domicilio: Ondoño II núm. 8. León.

Objeto: Construcción de tres casetas de transformación de 50.10 v 5 KVA y 16.000 V y líneas para electrificación dehesas en Santibáñez y Perales, término municipal de Alcuetas.

Capital empleado: 225.675,02 pesetas. Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados en un plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 21 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe Interino Luis de Tapia Nogués.

7.214—O.

## VIZCAYA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: on Gregorio Aguirre.

Emplazamiento: Amorebieta

Objeto de la implantación: Instalar en Amorebieta una sala de cinematógrafo con un aforo de 494 butacas de patio y 367 butacas de anfiteatro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía 45).

Bilbao, 18 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

7.213—O.

### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Hijos de Tiburcio Ella» S. A.

Objeto de la petición: Instalación en la fábrica de cemento natural del petrificadorio sito en Galindo (Sestao) de un centro de transformación de 400 KVA relación 30.000/220-127 v. y derivado del anexo núm. 12 de la línea a 30 KV. «Galindo-Baracaldo».

Los elementos de la instalación pro-

yectada serán de procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45). Bilbao, en el plazo de diez días.

Bilbao 15 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
7.209-O.

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos García Vila. Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria dedicada al montaje y reparación de aparatos de radio, dedicando una sección a la fabricación de aparatos y equipos transceptores.

Capacidad de producción: 10 equipos transceptor tipo S-5. 5 equipos tranceptor tipo S-10. 12 equipos transceptor tipo S-3.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 12 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
7.212-O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

## E BRO

## Dirección.—Expropiación

Obra: Pantano del Ebro.—Variante de la línea de conducción de energía eléctrica de «S. A. Electra-Pasiega».

Expediente número 69 bis.

Término municipal: Campoo de Yuso.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 17 de octubre de 1940, con objeto de que les fuesen aplicables, respecto a la expropiación forzosa, los trámites que señala el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 9 de julio próximo, y hora de las cuatro de la tarde, para proceder sobre el terreno al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca comprendida en el expediente que se cita: Número 1 Propietario, «Electra-Pasiega, Sociedad Anónima».

En su consecuencia, se advierte al propietario antes mencionado, autoridades municipales y demás personas que deban asistir al acto en virtud de lo dispuesto en la mencionada Ley de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de Obras Públicas de 6 de noviembre del mismo año, que deben constituirse en la finca señalada el día y horas indicados, y que podrán hacer uso de los derechos fijados en el artículo 4º de la repetida Ley.

Zaragoza, 30 de junio de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

3.227-O.

Obra: Pantano del Ebro.—Variante de la línea de conducción de energía eléctrica Horna.

Expediente número 69.

Término municipal: Enmedio (Horna).

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 17 de octubre de 1940, con objeto de que les fuesen aplicables, respecto a la expropiación forzosa, los trámites que señala el procedimiento de urgencia previsto

en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 9 de julio próximo, y hora de las diez de la mañana, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de la finca que se cita en el expediente: Número 1. Propietario, don Gonzalo Macho González.

En su consecuencia, se advierte al propietario antes relacionado, autoridades municipales y demás personas que deban asistir al acto en virtud de lo dispuesto en la mencionada Ley de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de Obras Públicas de 6 de noviembre del mismo año, que deben constituirse en la finca señalada el día y hora indicados, y que podrán hacer uso de los derechos fijados en el artículo 4º de la repetida Ley.

Zaragoza, 30 de junio de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

3.228-O.

Obra: Aprovechamientos hidroeléctricos del Zadorra—Embals. del Zadorra.

Aguas y Saltos del Zadorra. S. A.

Jurisdicción de Azúa.—Ayuntamiento de Gamboa.—Expediente número 164.

Declaradas de urgente ejecución las

obras de referencia, mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947 con objeto de que les fuera aplicable, respecto a la expropiación, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección el día 18 del próximo mes de agosto para que, a las diez horas de la mañana, se proceda sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria. Autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas a la hora del día indicado, y que podrán hacer uso de todos los derechos detallados al efecto en el artículo cuarto de la Ley de expropiación de urgencia anteriormente mencionada.

Lo que se hace público para conocimiento general, cumpliendo lo previsto en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 23 de junio de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

7.263. O.

## EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA

## «AGUAS Y SALTOS DEL ZADORRA, S. A.»

Relación de propietarios afectados por la expropiación forzosa que, con carácter de urgencia y con arreglo a la Ley de Expropiación Forzosa, de 7 de octubre de 1939, se incoa con motivo de las obras correspondientes al proyecto constructivo reformado del Salto del río Zadorra en Barázar, por «Aguas y Saltos del Zadorra. S. A.», con expresión del número de orden con el cual figuran en la relación general de propietarios, nombres y apellidos, vecindad, situación y clase de cultivo

## Embalse del Zadorra

AZÚA-AYUNTAMIENTO DE GAMBOA-ALAVA.—EXPEDIENTE N.º 164

## RELACION QUE SE CITA:

Núm	NOMBRE Y APELLIDOS	Pueblo	Partida	Aprovechamiento
4.630	Melchor López Gaona .....	Garayo .....	Gando .....	Cultivo.
4.631	Hros. de Luis Munain .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.632	Idem id. id. ....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.633	Fernán Echevarría .....	Garayo .....	Idem .....	Idem.
4.634	Jesús Aldaya .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.635	Hros. de Joaquín Aldasoro .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.636	Melchor López Gaona .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.637	Maria Carranoa .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.638	Hros. de Joaquín Aldasoro .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.639	Claudia Beitia y Ceferina San Pedro .....	Idem .....	Idem .....	Monte.
4.640	Timoteo Garayo .....	Estrada .....	Moscurrio ..	Idem Cultivo.
4.641	Esteban Ruiz Escudero .....	Idem .....	Idem .....	Erial Cultivo.
4.642	Joaquín Aldasoro Galpasoro .....	Idem .....	Idem .....	Cultivo.
4.643	Fernán Echevarría Bengoa .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.644	Idem id. id. ....	Idem .....	Gando .....	Idem.
4.645	Emilia Samaniego .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.646	Hros. de Luis Munain .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.647	Maria Carranca .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.648	Idem id. id. ....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.649	Hros. de Luis Munain .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.650	Cesárea Arregui .....	Azúa .....	Arregui .....	Idem.
4.651	Francisco Altuna .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.652	Hros. de Joaquín Aldasoro .....	Garayo .....	Idem .....	Idem.
4.653	Hros. de Luis Munain .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.654	Hros. de Joaquín Aldasoro .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.655	Claudio Beitia .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.656	Hros. de Luis Abeitua .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.657	Fernán Echevarría .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.658	Francisco Fdez. de Retana .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.659	Francisco Egana .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.660	Maria Carranoa .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.661	Cecilio Beltrán Heredia .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.662	Hros. de Joaquín Aldasoro .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.663	Melchor López Gaona .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.664	Benigno Beltrán Heredia .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.665	Maria Carranoa .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.666	Maria Carranoa Martinez .....	Idem .....	Idem .....	Monte.
4.667	Fernán Echevarría Bengoa .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.668	Melchor López Gaona .....	Idem .....	Idem .....	Cultivo.
4.669	Fernán Echevarría .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.670	Esteban Ruiz Escudero .....	Idem .....	Idem .....	Idem.

Obra: Aprovechamientos Hidroeléctricos del Zadorra.—Embalse del Zadorra. Aguas y Saltos del Zadorra, S. A. Jurisdicción de Zuazo.—Ayuntamiento de Gamboa.—Expediente número 163.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuera aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 17 del próximo mes de agosto, para que a las diez horas de la mañana se proceda sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

#### EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA

##### «AGUAS Y SALTOS DEL ZADORRA, S. A.»

*Relación de propietarios afectados por la expropiación forzosa que, con carácter de urgencia, y con arreglo a la Ley de Expropiación Forzosa, de 7 de octubre de 1939, se incoa con motivo de las obras correspondientes al proyecto constructivo reformado del Salto del río Zadorra en Barázar, por «Aguas y Saltos del Zadorra, S. A.», con expresión del número de orden con el cual figuran en la relación general de propietarios, nombres y apellidos, vecindad, situación y clase de cultivo*

##### Embalse del Zadorra

ZUAZO-AYUNTAMIENTO DE GAMBOA.—EXPEDIENTE N.º 163

##### RELACION QUE SE CITA:

Núm.	Nombre y apellidos	Pueblo	Partida	Aprovechamiento
4.612	Maria Echevarria .....	MaMeta .....	Gando .....	Cultivo.
4.613	Malaquias Beistegui .....	Zuazo .....	Idem .....	Idem.
4.614	Carlota Eguia .....	Marieta .....	Idem .....	Idem.
4.615	Vicente Oleaga Eguia .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.616	Hipólito Martínez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.617	Matilde Ajuria Tauste .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
4.618	Vicente Oleaga Eguia .....	Marieta .....	Idem .....	Idem.
4.619	Prudencio Fdez. de Arróyabe .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.620	Marqués del Fresno .....	Madrid .....	Idem .....	Idem.
4.621	Vicente Oleaga Eguia .....	Marieta .....	Alcábar .....	Idem.
4.622	Jorge Martínez Zuazo .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.623	Nicasio Beltrán Guevara .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.624	Teófilo Urquiola Ondategui .....	Azuia .....	Idem .....	Idem.
4.625	Hros. de Anastasio Pérez .....	Zuazo .....	Idem .....	Idem.
4.626	Feliciano Pérez Heredia .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.627	Timoteo Garayo .....	Marieta .....	Idem .....	Idem.
4.628	Teófilo Urquiola .....	Azuia .....	Egando .....	Idem.
4.629	Idem id. .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.624 bis	Carlota Eguia Albizu .....	Marieta .....	Alcábar .....	Idem.
4.625 bis	Hros. de Clemente Egaña .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.626 bis	Rafael García Otegui y Beneficencia de Vitoria .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.627 bis	Vicente Oleaga Eguia .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.628 bis	Marqués del Fresno .....	Madrid .....	Idem .....	Idem.
4.629 bis	Carlota Eguia Albizu .....	Idem .....	Idem .....	Idem.

#### DIPUTACIONES PROVINCIALES

##### SALAMANCA

Servicio de Recaudación.—Primera Zona de Ciudad Rodrigo

##### EDICTO

Don Ramón Martín Gutiérrez, Auxiliar Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en esta 1.ª Zona de Ciudad Rodrigo,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que sigue esta Recaudación contra don Manuel Benito Rodríguez, por el concepto de canon de minas, del término municipal de Villar de la Yegua, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia: Resultando de lo actuado en este expediente, que no puede tener efecto la entrega directa al deudor del duplicado de la cédula de notificación por residir en el extranjero. Considerando que según dispone el artículo 126 del Es-

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal deban concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas afectadas el día y a la hora indicadas, y que podrán hacer uso de todos los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la Ley de expropiación de urgencia anteriormente mencionada.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la citada Ley.  
Zaragoza, 23 de junio de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

7.260.—O.

expidan los correspondientes edictos para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, y sea fijado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villar de la Yegua, a fin de que pueda llegar a conocimiento de los interesados y solventen los débitos en el plazo de ocho días, transcurridos los cuales se procederá al embargo de los inmuebles del deudor en el término municipal de Villar de la Yegua.»

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente, a los efectos que se indican en la providencia transcrita.

Dado en Ciudad Rodrigo a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Recaudador, Ramón Martín.

2.638—O.

#### ZARAGOZA

##### Consorcio de Aguas «Labarta»

##### CONCURSO-SUBASTA

Es objeto de este concurso-subasta la contratación de la ejecución de las obras de distribución de aguas para abastecimiento de Villafranca de Ebro y del saneamiento de dicho lugar.

El tipo de licitación es el de 1.577.398,94 pesetas en baja.

La fianza provisional es de 35.104,48 pesetas. La fianza definitiva quedará fijada en el 5 por 100 del importe del primer millón de la adjudicación más el 3,5 por 100 de lo que excede de dicha cantidad, sin perjuicio de la garantía complementaria que pudiera corresponder.

Las obras habrán de realizarse en el plazo de dieciocho meses, a partir de la fecha de notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Para concurrir al presente concurso-subasta los contratistas deberán reunir las siguientes condiciones especiales:

a) Haber ejecutado obras de este tipo por un presupuesto global no inferior a un millón de pesetas, distribuidos en dos obras como máximo, extremo que justificarán presentando los correspondientes certificados expedidos por el técnico encargado de la dirección e inspección de aquéllas, y que deberán puntualizar el comportamiento del prononcante en cuanto a competencia y rendimiento.

b) Presentar un plan razonado de trabajo para la ejecución de la obra dentro del plazo que señala el pliego de condiciones o del que ofrezca el prononcante, que en ningún caso podrá ser superior a aquél, con indicación de los medios auxiliares que para ello ha de emplear y cuya posesión deberá justificar documentalmente.

Los que deseen acudir al presente concurso-subasta habrán de presentar dos pliegos. El sobre que encierre el primer pliego se subtitulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el prononcante, expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalles de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se refieran a las condiciones especiales que se requieren para acudir al concurso-subasta anteriormente mencionadas. A dicha Memoria deberán unirse los documentos acreditativos de lo que en la misma se exponga. El sobre que encierre el segundo pliego se subtitulará «Oferta económica» e incluirá la proposición, ajustada al modelo que al final se inserta, sin alterar su contenido.

Las proposiciones, que deberán ir reintegradas con timbre por valor de 4,75 pesetas, se presentarán en la Secretaría General de la Diputación, Negociado Central, en los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día vigésimo hábil siguiente.

tatuto de Recaudación vigente, si las personas a quienes hubiere de notificarse residiesen en el extranjero, bastará que las notificaciones se inserten por una sola vez en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, y el artículo 127 del mismo texto legal, cuando en el procedimiento de apremio haya que practicarse alguna notificación o diligencia que requiera el conocimiento directo del deudor, si éste fuera forastero y no hubiera señalado el punto de su residencia o nombrado persona que le represente, y, en todo caso, de deudores de paradero ignorado o desconocido, serán requeridos por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, para que comparezcan en los expedientes ejecutivos, por sí o por persona autorizada.

Teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, vengo en acordar: Que se

La apertura de los pliegos de «Referencias», se efectuará el primer día hábil siguiente a en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones en la hora que oportunamente se indicará y en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

El día y hora de la apertura de los pliegos de la «Oferta económica» se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el mismo anuncio en que se haga constar el resultado de la selección de los pliegos de «Referencias».

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación. Negociado del «Consorcio de Aguas Laborata», durante los días y horas hábiles de oficina.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en (calle o plaza) número ..... teléfono número ..... según Documento Nacional de Identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... de ..... de ..... (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), y sujeto a contribución industrial, tarifa ..... número de la lista cobratoria ..... de ..... enterado del proyecto, presupuestos y condiciones facultativas y administrativas para las obras de distribución y saneamiento de Villafranca de Ebro, me obligo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra y número) .....

Asimismo declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato Provincial de la Construcción de ..... y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados en los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha de la proposición y firma del proponente.)

Lo que para la publicidad de la licitación se inserta en este diario oficial, en virtud de lo determinado en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 27 de junio de 1955.—El Presidente (ilegible).

2.632-O.

#### A Y U N T A M I E N T O S

##### MADRID

##### Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 del pasado mes de mayo, anuncia, subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle Viriato, entre las de Alonso Cano y Fernández de la Hoz, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contratación de pesetas 815.908.01.

Los licitadores podrán presentarse por si o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por el Ilmo Sr. Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos Contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de pesetas 20.397.70 en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales,

les, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintitrés días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo 11, artículo tercero, concepto séptimo, partida 83, del vigente presupuesto ordinario especial de ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe

#### Modelo de proposición

Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1.60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación en la calle de Viriato».

Don ..... que vive en ..... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calle de Viriato, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... y ..... de ..... de 195... conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Acué la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baña de ..... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 195...  
(Firma del proponente.)  
2.712—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 del pasado mes de abril, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la plaza del Capitán Cortés, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contratación de 3.590.614.55 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por si o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por el Ilmo Sr. Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran

los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos Contratistas se presenten a esta subasta consiguan previamente como garantía provisional la cantidad de 70.335.75 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo 11, artículo tercero, concepto séptimo, partida 83, del vigente presupuesto ordinario especial de ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

#### Modelo de proposición

Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1.60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la plaza del Capitán Cortés».

Don ..... que vive en ..... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la plaza del Capitán Cortés, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... y ..... de ..... de 195... conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Acué la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baña de ..... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 195...  
(Firma del proponente.)  
2.711—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BOSQUES DE AÑI, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará en el local acostumbrado del lugar de Gaztelu el día 25 de los corrientes y sus once horas de la mañana.

En el caso de no celebrarse la Junta ese día, la reunión en segunda convocatoria tendrá lugar el día 31 del mismo corriente mes a las doce horas.

Asuntos a tratar Designación de los que han de constituir el Consejo de Administración y de los accionistas Censores; necesidad de inscribir en el Registro de la Propiedad la finca Bosque de Añi en favor de la Sociedad, mediante los procedimientos legales que correspondan, y lo relativo al lugar en que deben tenerse los libros, documentos y papeles de la Sociedad.

Gaztelu, 2 de julio de 1955.—El Presidente, Pedro Echeverría.

7.357—P.

### CODOVALLS, S. A. E.

Reunida la Junta general de accionistas de esta Sociedad el pasado día 20, con los requisitos especificados en los artículos 58, 84 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se tomaron los siguientes acuerdos.

1) Reducir el capital social a pesetas 250 000

2) Llevar a efecto dicha reducción mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes de desembolsar

3) De acuerdo con los puntos precedentes, el valor nominal de las 10.000 acciones creadas y suscritas quedará fijado en 25 pesetas cada una.

Lo que, a los efectos de los artículos 97 y siguientes de la Ley, se hace público en la forma exigida en los mismos.

Madrid, 30 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.

7.348—P.

2.ª 7-7-1955

### A M E R I C A

#### Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima

Mes de junio de 1955

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio número 7.290—P., publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 186, correspondiente al día 5 de julio de 1955, página 2339 de su Anexo único, se reproduce debidamente rectificado.

V. Q. X.—L. Ch. J.—S. E. H.—G. Ch. T.—H. C. G.—G. K. R.—F. H. F.—N. B. X.

(Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro, con fechas de 3 de agosto de 1949 y 10 de marzo de 1951.)

### «EL DIARIO DE LEON, S. A.»

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de julio próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Daoiz y Velarde, 20, y en segunda convocatoria, si procede, el siguiente día 24, en los propios lugar y hora, comprendiendo el orden del día el siguiente asunto:

Designación de Consejeros.

León, 28 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.

467—P.

### ORTIZ DE SOLORZANO

#### Procurador

#### SUBASTA PÚBLICA VOLUNTARIA

El día 22 de julio de 1955, a las once de la mañana, tendrá lugar en la Notaría de don Manuel de la Cámara Alvarez, calle de Juan de Mena, número 6, la subasta pública de la casa número 131 de la avenida de Menéndez Pelayo, Madrid, propiedad de «Alarcón, Sociedad Anónima de Construcciones e Inmuebles». El precio tipo para la subasta será el de 5.000.000 de pesetas, de las que se descontarán 2.013.073,35 importe de una hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España que grava la referida finca. La renta bruta anual de la misma es de 470.000 pesetas.

La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana.

La titulación y demás antecedentes que desean conocer los licitadores se facilitarán en la antes dicha Notaría, todos los días laborables, de diez a una y de cuatro a siete.

7.388—P.

1.ª 7-7-1955

### COMPANIA MINERA HISPANO AFRICANA

#### En liquidación

#### RECOGIDA DE BONOS

Se avisa a los titulares de los bonos emitidos por esta Compañía que pueden hacerlos efectivos desde el día de hoy, presentándolos en las oficinas de esta Liquidación en Madrid, calle de Claudio Coello número 43, 4.º, en la Delegación de la Compañía en Bilbao, calle de Euskalduna, número 5, 2.º, y en las Sucursales del Banco Central, en Burgos y Aranda de Duero.

Tetuán, 1 de julio de 1955.—El Comité Liquidador.

7.378—P.

### MINAS DE RODALQUILAR, S. A.

#### En liquidación

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a tenor del acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria celebrada el día 11 de enero último, a partir del día 20 del actual, se pagarán contra entrega de las acciones y certificados de inscripción correspondientes pesetas 60 por acción como primera entrega a cuenta del reparto del haber social.

El pago se efectuará a los propietarios a cuyo nombre estén extendidos los certificados de inscripción en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya siendo a cargo de los accionistas los gastos inherentes a la operación.—El Liquidador, José Bochaca.

7.375—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### MADRID

#### EDICTOS

En el Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, se sigue expediente instado por doña Consuelo López García, solicitando la declaración de ausencia en ignorado paradero de su esposo, don Herminio San Martín Torres, hijo de Victoriano y Sofía, na-

tural de Lisboa (Portugal), que tuvo su domicilio en esta Villa de Madrid, calle de Duque de Sexto, número 37, de donde se ausentó con dirección a América en el verano de 1949, sin que se haya tenido noticia de su paradero.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento del don Herminio San Martín Torres, y a fin de que cuantas personas tengan alg. la noticia del paradero de dicho señor lo comuniquen a este Juzgado lo antes posible.

Madrid, 2 de junio de 1955.—El Secretario (ilegible).—V.º B.: El Juez (ilegible).

6.859—A. J.

y 2.ª 7-7-1955

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid en providencia de este día, se hace público que se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Oscar Alvarez Sigler, natural de Madrid, hijo de Evencio y de Avelina, que nació el día 13 de septiembre de 1912 y desapareció de su domicilio en esta capital en noviembre de 1936, sin que se hayan tenido más noticias, cuyo expediente se tramita a instancia de su hermana de doble vínculo doña Rosaura Alvarez Sigler.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1955.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas Muñoz.—El Secretario, Alfredo Heraso Lledó.

6.830—A. J.

y 2.ª 7-7-1955

### CELANOVA

#### EDICTO

Como Juez de Primera Instancia de Celanova

Hago saber: Que en este Juzgado se promovió por doña Laura González Suárez, vecina que fué de Cobelas (Ramiranes), expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don José Araújo Méndez, vecino que fué de dicho Cobelas, y cuyo actual paradero se desconoce desde hace más de treinta años, en que se ausentó para Argentina.

Celanova, 1 de junio de 1955.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6.858—A. J.

y 2.ª 7-7-1955

### EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hace saber: Que a instancia de doña María Manuela Fernández Blanco, instruye expediente para declarar el fallecimiento de su hermano don José María Fernández Blanco, que de su domicilio de Villabella, Puentes de García Rodríguez, se ausentó para América, sin que desde hace más de diez años se volviese a tener noticia del mismo.

El Ferrol del Caudillo a 20 de junio de 1955.—El Juez, Pedro Jesús Vitríán Esparza.—El Secretario, R. Chantrero.

7.299—A. J.

1.ª 7-7-1955

### G U I A

#### EDICTO

Don Joaquín Villalonga Llorente, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Guía de Gran Canaria y su partido.

Por el presente hago saber: Que por doña María del Pino Alemán Saavedra, mayor de edad, casada, de ocupaciones domésticas y vecina de Gáldar, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don José Alemán Saavedra, nacido en Cádiz el 24 de mayo de 1888, hijo de don Francisco Alemán y Montesdeoca y de doña María de la Encarnación Saavedra, cuyo último domicilio fué en la ciudad de Gáldar, de este partido judicial, habiéndose ausen-

tado por los años mil novecientos catorce a mil novecientos quince sin que se haya vuelto a tener noticias.

Dado en Guna a siete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Joaquín Villalonga Llorente.—El Secretario (ilegible).

6.865—A. J. y 2.<sup>a</sup> 7-7-1955

#### MANACOR

Don Gerardo M.<sup>a</sup> Thomas Sabater, Juez de Primera Instancia de Manacor.

Por el presente edicto hago saber: Que ante este Juzgado, y po. doña Francisca Amengual Oliver, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de Pedro Ferrando Mesquida y Simón Ferrando Amengual esposo e hijo, respectivamente, de aquéllos que el día veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos naufragaron en aguas de Mallorca con su barco «Francisco», sin que se haya vuelto a saber de ellos.

Lo que se publica para general conocimiento y demás efectos.

Dado en Manacor a tres de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Gerardo M.<sup>a</sup> Thomas Sabater.—El Secretario (ilegible)

2.998—A. J. y 2.<sup>a</sup> 7-7-1955

#### REQUISITORIAS

Solo merecimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio de este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llamar y emplazar encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

#### JUGADOS CIVILES

MONTOYA SANTIAGO, José: de veintiún años, casado, del comercio, hijo de Santiago y de Elena, natural y vecino de Alicante, Los Platos, 1; procesado por hurto en sumario 341 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid.—(2218)

PARAMA MONTESERIN, Lucas y Manuel; de dieciséis y veinte años, respectivamente; hijos de Manuel y de Carmen, naturales de San Andrés de Valdelomar-Reinosa y Burgos, solteros, de profesión hojalateros vecinos últimamente de Gijón - Bohemia Española; procesados por hurto en sumario 84 de 1950; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(2219)

RIEGO SAINZ DE BARANDA, Rafael; de treinta y nueve años, casado, hijo de Rafael y de María, Ingeniero, natural de Mieres (Oviedo, y la que dice ser su esposa).

ORTIZ CAMBIO, Carmen: de veintiún años, hija de Francisco e Inés, natural de Madrid.

Procesados por estafa en causa 346 de 1953; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 23 de Madrid.—(2222)

CORTES VARELA, Emilio; de veintiocho años, hijo de Natalio y de Emilia, soltero, natural de Madrid, empleado, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Bilbao. Comandante Velarde, 2, 5.<sup>o</sup>, y en Barcelona, Pelayo, 1, 2.<sup>o</sup>; procesado por estafa en causa 118 de 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.—(3210).

CABRERA SOLÍS, Juan: de cincuenta y dos años, hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de El Carpio (Córdoba); procesado en sumario 2 de 1944, sobre hurto;

LENGUAS DE LAS HERAS, David; de treinta y seis años, hijo de Abraham y de María, natural de Mazaterón; procesado en sumario 214 de 1944, sobre estafa;

VIÑOLOS SERRANO, Manuel; de veintiocho años, hijo de Narciso y de Josefina, natural de Olite (Teruel); procesado en sumario 441 de 1945, sobre hurto;

MARTINEZ LIMIA, Consuelo; de treinta años, hija de Eduardo y de Consuelo, natural de Santa María de la Osa; procesada en sumario 16 de 1946, sobre hurto;

GANDARA PORRAS, Santiago; de treinta y cinco años, hijo de José y de Enriqueta, natural de Madrid; procesado en sumario 89 de 1948, sobre hurto;

NARANJO COLLADO, Juan José; de veinticuatro años, soltero, broncista, hijo de Juan y de Francisca, natural de Madrid; procesado en sumario 257 de 1949, sobre tentativa de robo;

BALBOA CORRALES, Manuel; de treinta años, hijo de Ramón y de Francisca, natural de Melilla; procesado en sumario 265 de 1945, sobre estafa;

CELLES MOLINA, Manuel; hijo de Emilio y de Isabel, natural de Madrid, de cuarenta y siete años; procesado en sumario 341 de 1949, sobre hurto;

RUIZ FERNANDEZ Díaz; de veintiocho años, hijo de Juan y de Victorina, natural de Madrid; procesado en sumario 187 de 1951, sobre alzamiento de bienes;

LINARES-RIVAS VALDIVIESO, José María; de treinta años, hijo de Emilio y de Amparo, natural de Valladolid; procesado en sumario 476 de 1951, sobre daños;

ALLENDÉ ORMAZABAL, Ana María; de treinta y cinco años, hija de Simón y de Rogelia, natural de Valmaseda (Vizcaya); procesada en sumario 75 de 1952, sobre estafa;

ESPADA GONZALEZ, Joaquín; de cuarenta años, hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Carabanchel Bajo; procesado en sumario 296 de 1952, sobre hurto;

FUENTES HERRERA, Juan; de cuarenta y tres años, hijo de Pedro y de Ana, natural de Madrid; procesado en sumario 252 de 1953, sobre lesiones y daños por imprudencia;

SÁNCHEZ CAMPOY, Rafael; de cuarenta años, hijo de Aurelio y de Juana, natural de Lorca; procesado en sumario 385 de 1953, sobre apropiación indebida;

CANC FRANCO, Eduardo; de cincuenta y un años, hijo de Juan José y de María de la Purificación; procesado en sumario 16 de 1954, sobre estafa;

SÁNCHEZ DÍAZ, Andrés; de treinta y cinco años, hijo de Félix y de Petra, natural de Belmonte de Tajo (Madrid); procesado en sumario 40 de 1954, sobre estafa;

ARRATIA LOPEZ, Arturo; de veintitrés años, hijo de Arturo y de Rosa, natural de Madrid; procesado en sumario 84 de 1954, sobre apropiación indebida;

QUIJANO RODENAS, Emilio; hijo de Juan y de Teresa, de treinta años, natural de Madrid; procesado en sumario 89 de 1954, sobre hurto;

GARCIA FERNANDEZ, Francisco; de cincuenta y dos años, hijo de Román y de Pilar, natural de Madrid; procesado en sumario 109 de 1954, sobre hurto;

SÁNCHEZ VALENCIA, Juan Manuel; de treinta y siete años, hijo de Rafael y de Carmen, natural de Osuna (Sevilla); procesado en sumario 129 de 1954, sobre estafa;

GONZALEZ RODRIGUEZ, Cristóbal; de veintitrés años, hijo de Secundino y de Nieves, natural de San Martín, Castro Candelas (Orense); procesado en sumario 132 de 1954, sobre apropiación indebida y estafa;

EXPOSITO CACERES, Manuel; de cuarenta años, hijo de Colón y de Francisca, natural de Jaén, casado; procesado en sumario 188 de 1954, sobre abandono de familia;

MARTINEZ VILLAR, Luis; cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen; procesado en sumario 198 de 1954, sobre estafa;

CAÑADO MATEO, Enriqueta; de veintiocho años, hija de Julián y de Basilia, natural de Granja de Nuestra (Cuenca); procesada en sumario 224 de 1954, sobre hurto;

APARICIO LETON, José; de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de Encarnación, natural de Toledo; procesado en sumario 285 de 1954, sobre falsedad y abandono de familia;

SANZ PRAIALES, Lucía; de treinta y un años, natural de Fuentelesendo (Burgos), hijo de Pío y de Victoria; procesada en sumario 285 de 1954, sobre falsedades;

MOHAMED, Ouassino; de veintisiete años, natural de Tánger, casado, comerciante; procesado en sumario 311 de 1954, sobre estafa;

MARTINEZ ESCRIBANO, Francisco; de treinta y tres años, hijo de Ceferino y de Carmen, natural de Madrid; procesado en sumario 325 de 1954, sobre apropiación indebida;

VARA GARCIA, María Luisa; cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesada en sumario 1 de 1955, sobre robo;

RODRIGUEZ-SALINAS ORTEGA, José; de treinta y dos años, hijo de José y de Ramona, natural de Madrid; procesado en sumario 23 de 1955, sobre estafa;

CAMPOS ARAUJO, José Fernando; de veintiún años, natural de Maracaibo (Venezuela); procesado en sumario 59 de 1955, sobre estafa de hospedaje;

ROVIRA Y MALLADA, Juan; de cuarenta y tres años, hijo de Juan, natural de Madrid; procesado en sumario 127 de 1955, sobre apropiación indebida; y

LEE DAVIS, Loran; de treinta y cuatro años, hijo de Loran y de Maudell, natural de Hattiesburg (EE. UU.); procesado en sumario 140 de 1955, sobre estafa de hospedaje.

Comparecerán todos ellos dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid a constituirse en prisión.—(5.759).

#### EDICTOS

#### JUGADOS CIVILES

Por la presente se cita, llama y emplaza a don Rafael Nieves, que fué Agente judicial de este Juzgado y después del número dos de Gijón, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Orgiva, en el término de diez días, al objeto de ser oido en el sumario número 77 de 1953 por el supuesto delito de malversación, advirtiéndole que de no comparecer se le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Orgiva (Granada) a 30 de octubre de 1953.—El Secretario (ilegible).

Don José María Morenilla Rodríguez, Juez de Instrucción de la ciudad de Utrera y su partido

Por el presente se notifica a Juan Pérez Quero, de cuarenta y dos años, casado, natural y vecino de Valor, labrador, hijo de Tomás y de María Rosa, la sentencia por la que se le condenó como autor de un delito de robo a la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias, costas e indemnización de 406,75 pesetas al perjudicado, Natalio López Muñoz, requiriéndole para que haga efectivo el pago de dicha indemnización, debiendo significar que le ha sido aplicado a dicho procesado los beneficios de la suspensión de condena.

Dado en Utrera a 20 de mayo de 1955. El Juez, José María Morenilla Rodríguez. El Secretario (ilegible).